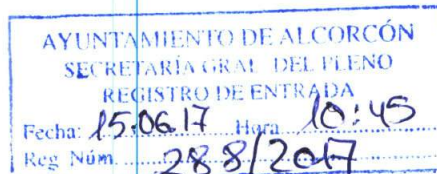




Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSPORTES RELATIVA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2016 RELATIVA AL CAPÍTULO 4 DEL PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PARTIDA DE BECAS.

La Junta de Gobierno Local aprobó en diciembre de 2016 las bases y convocatoria de ayudas económicas destinadas a familias del municipio de Alcorcón para financiar los servicios de ampliación de horario escolar "Los Primeros del Cole", en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 141.1. g) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 127.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en su nueva redacción introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y artículo 141.1. f) del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 de 29/03/06), facultad que se ha reservado este mismo órgano mediante Acuerdo 2/430 adoptado en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015, en el que se establece que se reserva la autorización del gasto, en el caso de otorgamiento de subvenciones mediante bases o libramientos genéricos a la Junta de Gobierno Local.

Para dicha ayuda, el Ayuntamiento destinó 200.000 euros, que se incluyeron en el Capítulo 4 del Programa 231.00 – de Servicios Sociales y Cooperación – y Partida 480.04, denominada "Cheque-Madrugadores", dentro de los Presupuestos prorrogados de 2016 del Ayuntamiento de Alcorcón. Tras las correspondientes diligencias, el importe final que se ha concedido como ayuda para "Los Primeros del Cole" (o "Cheque-Madrugadores") ha sido de 24.000 euros, por lo que existe un remanente de 176.000 euros del presupuesto inicial previsto.

Asimismo, en el mencionado Programa 231.00 se establece una partida de becas – no especificadas – que se numera como 480.01. En esta partida no se relacionan las diferentes ayudas y becas a las que se destinan las cuantías económicas previstas. Asimismo, el incremento



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

de esta partida presupuestaria daría cobertura económica para poder dar cumplimiento a una sucesión de acuerdos plenarios, como subvencionar las actividades extraescolares de niños y niñas con autismo, incrementar las ayudas a los campamentos urbanos, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes lo siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

PRIMERO.- Realizar los trámites necesarios para que se libere el sobrante de la Partida 480.04, llamada en los Presupuestos de 2016 "Cheque-Madrugador" – que se corresponde con la ayuda conocida como "Los Primeros del Cole" – y que supone una cantidad de 176.000 euros, y se sume a la correspondiente partida 480.01 del Programa 231.00 denominada como Becas.

SEGUNDO.- Especificar el título o destino de cada una de las becas incluidas en la Partida 480.01 del Programa 231.00, perteneciente a Servicios Sociales y Cooperación, de los Presupuestos del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO.- Modificar las bases del pliego de la ayuda "Los Primeros del Cole" para el próximo curso 2017/2018 con el fin de dar cobertura a las necesidades existentes de todas las familias solicitantes.

En Alcorcón a 15 de Junio de 2017

Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón